



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050399/2012, por el cual la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO (Leg. 40064) licencia por maternidad a partir del 28 de Septiembre de 2012, hasta el 26 de Marzo de 2013, 180 (ciento ochenta) días correspondientes al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g” del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL), del Departamento FISIOLÓGÍA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Fisiología, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000098 - T - 2013.-

Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5000 CORDOBA – República Argentina